



**REF.: EXP-CUDAP: 0023254/2019**

Córdoba, 25 JUL 2019

**VISTO:**

Lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, acerca de “analizar y definir si resulta posible otorgar razonable equivalencia” del Título de Grado en “Educación Social” - Facultad de Educación Social y Trabajo Social de la Universidad Ramón Llull, España- correspondientes a Nataxa Afamughat Martínez (Documentos de Identidad 95566685); y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se enmarca en el convenio celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), al cual adhirió esta Universidad para participar en los procesos de convalidación de títulos universitarios extranjeros emitidos por países que tienen convenios bilaterales y multilaterales de reconocimiento de títulos universitarios y de educación superior con la República Argentina.

Que el procedimiento debe llevarse a cabo de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación de la Nación, Resolución 3720-E/2017, Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Que resulta necesario designar una Comisión Universitaria de Expertos que determine si la persona interesada cumple con la razonable equivalencia de su título y similar titulación argentina, o bien si debe cumplir con obligaciones académicas – contenidos curriculares -no asignaturas- las podrá realizar en la misma institución sin demora alguna.

Que la Comisión Universitaria de Expertos será constituida por las instituciones universitarias, con el propósito de que el profesional extranjero sea evaluado a los fines de establecer la razonable equivalencia o no del título extranjero que desea convalidar.

Que resulta pertinente que dicha Comisión este conformada por docentes de la Licenciatura en Trabajo Social que cuenten con experiencia en la docencia y participación en espacios y órganos nacionales del colectivo de enseñanza en Trabajo Social.

Que a foja 8, la Secretaria Académica de la FCS, Mgter. Mariana Patricia Acevedo, propone los miembros que integran la Comisión de Expertos.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1º:** Designar como miembros de la Comisión de Expertos que evaluará el Título de Grado en “Educación Social” - Facultad de Educación Social y Trabajo Social de la Universidad Ramón Llull, España- correspondientes a Nataxa Afamughat MARTINEZ (Documentos de Identidad 95566685), a los profesores:

- Lic. BERMÚDEZ, Sabrina Emilse (DNI: 18173252 – Legajo N° 34154)
- Lic. CROSETTO, Rossana (DNI: 17907120 – Legajo N° 35348)
- Lic. TABORDA, Alberto Irineo (DNI: 14251923 – Legajo N° 26167)

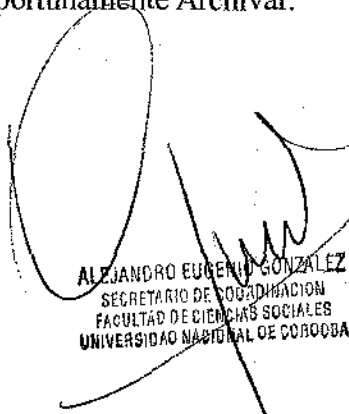


**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Universidad Nacional de Córdoba**

**REF.: EXP-CUDAP: 0023254/2019**

**ARTÍCULO 2º:** Los integrantes de la mencionada Comisión labrarán un Acta aconsejando o desaconsejando otorgar razonable equivalencia del Título de Grado en "Educación Social", Facultad de Educación Social y Trabajo Social de la Universidad Ramón Llull, España, correspondiente a Nataxa Afamughat Martínez (Documentos de Identidad 95566685), con el título de Lic. en Trabajo Social, otorgado por la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar a Secretaría Académica de la UNC. Oportunamente Archivar.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. María Inés Peralta  
Docena  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°**

CSA

**582**